

Guayaquil, 01 de Marzo del 2012

Señores

RECMA S.A.

Ciudad,-

En cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la compañía y en base a lo establecido en el artículo 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico:

- A) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de contabilidad moderna, a las disposiciones de ley y sus reglamentos.
- B) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, facilitando la información necesaria, a fin de realizar las verificaciones correspondientes.
- C) He recibido el Balance General y Estados de Resultados Integrales con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2011, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados Estados Financieros.

Es todo cuanto puedo informar a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2011.

09 AGO 2012

Atentamente,



C.P.A. Holguín Tejena Juan Carlos

C.I. 0919634816

COMISARIO